INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD TECNOVIDA IBERIA S.L. PARA JUSTIFICAR VALORES ANORMALMENTE BAJOS EN SU OFERTA PARA EL LOTE 3, DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM IP, INCLUIDO EN EXPEDIENTE CA-03/2020 PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y DETECTORES DE TELEASISTENCIA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ÍNDICE.

1. **OBJETO DEL INFORME……....3**

2. **ANTECEDENTES……..……3**

3. **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS……..5**

4. **CONCLUSIONES……..……..……13**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la documentación aportada por TECNOVIDA IBERIA S.L. ante la solicitud realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 20 de Julio de 2021, del lote 3, dispositivos domiciliarios GSM IP del contrato Suministro de dispositivos y detectores de Teleasistencia para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (Expediente de contratación CA-03/2020).

2. ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, ASSDA) es autorizada en Consejo de Gobierno, en la sesión del 08 de septiembre de 2020, a la tramitación de un procedimiento abierto de contratación por lotes, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para el suministro de dispositivos y detectores de Teleasistencia para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (expediente CA-03/2020), en el que se encuentra el lote 3, dispositivos domiciliarios GSM IP.

Dicho procedimiento, para el lote 3, cuenta con un presupuesto máximo de licitación de *doscientos treinta mil novecientos sesenta y ocho euros,* **(230.*968,00* €)** iva excluido.

Para el cálculo del presupuesto de licitación se establecieron los siguientes precios unitarios máximos por escala:

N.º de unidades estimadas	Presupuesto/unidad para cada tramo (IVA excluido) *	Precio máximo/unidad para cada tramo (IVA incluido)
1-100	264,02 €	319,46 €
101-200	234,36 €	283,58 €
201-500	230,22 €	278,57 €
501-800	224,84 €	272,06 €
801-1.000	223,06 €	269,90 €

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se reunió, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación relativa al expediente de contratación CA-03/2020 y acordó requerir a la entidad TECNOVIDA IBERIA S.L.. para *que "justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

TECNOVIDA IBERIA S.L con fecha 11 de diciembre de 2020, dentro de los plazos establecidos, remitió respuesta para justificar la oferta económica. El pasado día 15 de julio fueron elevados a la mesa de contratación los informes elaborados por la Jefatura de Teleasistencia y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (de fechas 28 de diciembre de 2020 y 13 de julio de 2021, complementario del primero) en relación con la documentación aportada.

Debido a la valoración de la oferta de la empresa Televés S.A.U. (inicialmente excluida del procedimiento), se convoca mesa de contratación. A continuación se indican los precios por escalas y el presupuesto que las tres entidades (Tecnovida Iberia, S.L, Tusntall Iberica S.A. y Televelés S.A.U.) ofertan en el proceso de licitación:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Escalas uds.	**TECNOVIDA IBERIA, S.L**	**TUNSTALL IBÉRICA, S.A**	**TELEVÉS, S.A.**
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 1 – 100 UDS.)	157,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 101 – 200 UDS.)	157,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 201 – 500 UDS.)	153,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 501 – 800 UDS.)	148,00 €	189,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 801 – 1000 UDS.)	147,00 €	180,00 €	189,00 €

ENTIDADES	IMPORTE	OFERTA EN BAJA TEMERARIA
TELEVÉS S.A.U.	189.000,00 €	NO
TUNSTALL IBÉRICA S.A.U.	191.200,00 €	NO
TECNOVIDA IBERIA S.L.	151.100,00 €	SI

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación establece en su Anexo XI que los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la *baja superior a 25 unidades porcentuales*

De conformidad con dicho criterio, debe considerarse en la presente licitación que la oferta de TECNOVIDA IBERIA S.L. presenta un valor anormalmente bajo al ser la cantidad total ofertada inferior en más de veinte unidades porcentuales, es decir, menor de **159.390,00 €**. por lo que la oferta de TECNOVIDA IBERIA, S.L, siguiendo estando incursa en presunción de anormalidad.

En este sentido, se acordó por la mesa de contratación requerir a la entidad la aclaración de la justificación de su oferta, a fin de que justifique y desglose -conforme exige el citado artículo 149 LCSP- el precio que ha ofertado, para lo cual debe justificar el coste de producción, el beneficio industrial y demás costes que determinen dicho precio. Asimismo, debe aclarar el resto de cuestiones advertidas por la Jefatura de Teleasistencia y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, expuestas en el requerimiento de aclaración justificación oferta económica Lote nº3 con fecha 20 de julio de 2021.

3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

Con fecha 22 de julio de 2021 se recibió respuesta al requerimiento de la Agencia dentro de los plazos establecidos.

La entidad TECNOVIDA IBERIA S.L. presentó un documento justificativo donde se aborda la justificación referida.

La licitadora comenta en el escrito que se presentó al proceso de licitación como empresa especializada en el sector y distribuidora de los equipos fabricados por Climax Tecnology CO, ltd. Esta empresa, especializada en telecomunicaciones y radio frecuencias de dispositivos de teleasistencia, alarmas y sistemas de automatización, ha fabricado en sus 30 años de existencia más de 1 milón de dispositivos. Los volúmenes de producción junto con la planta de fabricación en Taiwan, permite tener una de las manos de obra más económicas que las plantas de fabricación europeas.

Sintetizando las justificaciones que la empresa va esgrimiendo a lo largo del documento, se pueden justificar en tres motivos que a juicio de esta jefatura justificaría que los precios ofertados son viables económicamente, sin menoscabo del cumplimiento de las exigencias plasmadas en los pliegos exigidos por la ASSDA.

Las dos argumentaciones de peso a juicio de esta jefatura serían:

1. Costes de produción y otros costes.
2. Soluciones técnicas adoptadas.

Además de las dos argumenaciones la empresa realiza las aclaraciones solicitadas en el requerimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

3.1 Costes de producción y otros costes.

La tabla hace referencia a los anexos aportados,que según indican son documentos o fuentes externas de justificación de costes. A continuación se desarrolla lo aportado:

- Precio de compra Tecnovida a Climax Taiwan. El precio de está garantizado por Climax durante toda la vigencia del contrato, como justificación de ello incorporan al informe el anexo I y II. En este último se incluye información como los costes del material y la garantía extendida a 6 años, costes de manufacturación y beneficio industrial de la fábrica Climax.

- Costes de importación/manejo/entrega en almacén. Partiendo del coste inicial de en terminos FOB. Los detalles de la conversión a euros se reportan en el la documentación de la licitadora en el anexo III. Además como explicación a este precio final aportan la siguiente tabla con los siguientes factores multiplicadores:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

Aplicando estos factores resulta el precio de entrega (DAP del dispositivo) a TECNOVIDA IBERIA S.L.

Con los datos calculados hasta ahora la empresa detalla los precios ofertados y el beneficio bruto de los dispositivos, sin incluir el resto de servicios y mejoras ofertadas.

- Mejoras de garantías. Como se ha comentado anteriormente los 6 primeros años de garantía están cubiertos por Climax Tecnologies Ltd en Taiwan. Dicho coste ya se ve repercutido en el precio FOB del dispositivo como se puede observar en el anexo II de la documentación presentada. El séptimo año de la garantía es asumido por TECNOVIDA IBERIA S.L, con un coste de por dispositivo.

- Soporte técnico. Los recursos asignados al soporte son de un director asignado al proyecto y cuatro técnicos de soporte teleasistencia. Para el equipo de técnicos calculan, para este tipo de proyectos, un 33% de dedicación real de estos puestos.

Para el cáculo de estos puestos aportan las partidas salariales según convenio de comercio del metal (año 2020) y en la siguiente tabla el coste total del personal técnico dedicado al proyecto.

Cargo	Tabla salarial 2020	COSTE TOTAL EMPRESA SALARIO + S.S (34 %)	Cantidad	18 meses	Horas trabajo efectivas previsto para contrato ASSDA6	Coste total 18 meses
		TOTAL COSTE SOPORTE TECNICO				
1.Dirección de proyecto	28.122,41€	37.684,03 €	1			
2.Técnico especializado	23.600,00 €	31624,00 €	4			

Siendo un total de los costes para los 18 meses que dura el proyecto. por dispositivo.

- Almacén. Los recursos de personal asigados en este punto son los de un

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

responsable de almacén y un mozo de almacén. Calculan para estos 18 meses de duración 36,56 horas del ayudante y 18,28 horas del responsable del almacen.

Para el cáculo de estos puestos aportan las tablas salariales según convenio de comercio del metal (año 2020) y en la siguiente tabla el coste total para el proyecto.

Descripción	Tabla salarial 2020	Costes Almacen 90 m2/año	COSTE TOTAL EMPRESA SALARIO + S.S (34 %)	Asignación Proyecto ASSDA	Horas trabajo efectivas	Coste total 18 meses
TOTAL COSTE ALMACEN						817,55 €
Responsable de almacen				1,00%		
Ayudante de almacen				2,00%		
Almacen				2,17%		

En la tabla se muestra que el coste de personal para este apunte es de 817,55 € para los 18 meses que dura el proyecto. Aunque se muestra en ella también el gasto por almacén de el cual detallan a continuación

Uso de Palets durante 18 meses de acuerdo con estimación de las entregas de los dispositivos GSM - IP del PPT				
Uds	Meses estimados en Almacen	Uso palets almacen	Coste / Palet	Coste
100	1			
250	2			
225	3			
225	4			
100	15			
100	16			
TOTAL COSTE ESPACIO ALMACENAJE				

Comentar que la partida presupuestaria destinada en almacén, no está incluida en los costes totales, reflejando en la primera tabla un gasto de por terminal cuando en realidad asciende a por equipo

- Formación. Los costes totales de formación que, ascienden para los 18 meses de duración del proyecto, son de por dispositivo. Siendo el desglose de esta partida el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

Nº	Item	Coste	Cuantías ofertada en Sobre 2 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	Coste total
TOTAL COSTE FORMACION				
1	Costes hora formación inicial			
2	Costes hora formación cambio de firmware			
3	Costes hora formación continua (opcional) Aplicamos 50 % de probabilidad al ser un opcional donde ASSDA puede decidir no realizar formaciones con una frecuencia de 3 meses			
4	Desplazamiento Madrid - Sevilla/Malaga (ida/vuelta)			
5	Desplazamiento Malaga - Sevilla (ida/vuelta)			
6	Desplazamiento Madrid - Sevilla/Malaga (ida/vuelta)(opcionales) *No aplicamos coste de desplazamiento al hacerlo coincidir con viajes para visitar a otros clientes*			
7	Desplazamiento Malaga - Sevilla (ida/vuelta) (Opcionales) No aplicamos coste de desplazamiento al hacerlo coincidir con viajes para visitar a otros clientes			- €
8	Dieta completa formación inicial y firmware			
9	Dieta completa formación continua (opcional)			
10	Material docente	Material Amortizado		- €
11	Muestras	Material Amortizado		- €

- Mejoras, manuales. CIMAX asume el 100% de los costes de manuales en español tal y como se puede observar en el anexo II de la documentación aportada por la entidad. TECNOVIDA asume la elaboración de los costes en otros idiomas y Braille. Esta partida supone por terminmal en los 18 meses de duración del proyecto. El desglose de esta partida es el siguiente:

.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

N°	Ítem	Coste Manual	Cuantías ofertada en Sobre 2 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	Coste total
			TOTAL COSTE MANUALES	
1	Costes fabricación 1000 manuales de funcionamiento	*Incluidos en la producción de los equipos*		- €
2	Costes fabricación 10 % adicional	*Incluidos en la producción de los equipos*		- €
	Costes fabricación 1 % manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e			
	*italiano) **			
3				
4	*Costes fabricación 1% manuales de funcionamiento, en Braille ***			

- Mejoras, adaptadores que faciliten la pulsación de la UCR. TECNOVIDA indica que el precio de este producto es de por unidad. Siendo la suma de los 20 adaptadores de

- Mejoras, adaptadores que incluyan un micrófono en la UCR o en su defecto UCRS con micrófono integrado. TECNOVIDA indica que el precio de este producto es de por unidad. Siendo la suma de los 5 adaptadores de

- Mejoras, adaptadores que permitan activar una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz. TECNOVIDA indica que el precio de este producto es de por unidad. Siendo la suma de los 5 adaptadores de

Las mejoras correspondientes a las entregas de los adaptadores anteriormente descritos repercuten solamente a las dos primeras entregas de dispositivos (100+100 unidades).

- Plataforma de programación. Para los cáclulos de la misma han tenido en cuenta 7

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

años (vida util del dispositivo) aunque indican que la plataforma se mantendrá sin costes adicionales pasado estos años. La entidad parte para esta estimación con 10.000 unidades conectadas de otros clientes. Estas conexiones suponen un gasto de durante 7 años. Es por ello que estiman para ASSDA el 10% de este presupuesto (1.000 dispositivos conectados), por dispositivo. A continuación se adjunta desglose de esta partida.

En el anexo IV del informe aportado indican las facturas de los costes externos, referenciados en la siguiente tabla:

nº	item	Cantidad	Coste/año	Coste/mes	Coste/ 84 meses	Total durante 7 años	Asignación Proyecto	Asignación Proyecto
1	subdominio cloud.tecnovida.org:	1						
2	subdomio xmpp.tecnovida.org							
3	Servidor xmpp	2						
4	Servidor cloud	2						
5	Backup	1						
	Servicio mantenimiento	1						
6	(Coste interno)							

- Gastos generales. TECNOVIDA indican los gastos y que estos le supusieron el y el sobre el volumen de ventas en los años 2019 y 2020 respectivamente. Para este año calculan un 2,38% sobre el precio de venta de cada dispositivo. En el anexo V adjuntan informe del departamento financiero justificando estos porcentajes. Es por ello que el precio por dispositivo de los gastos generales varían, en la tabla inicial, en función de la cantidad y precio ofertado por cada tramo.

- **Benecio Técnovida.** La empresa refleja en el cuadro inicial el porcentaje de beneficio para cada tramo de entrega, estos beneficios varían desde el para el primer tramo, hasta el para el último.

3.2 Soluciones técnicas adoptadas.

TECNOVIDA consigue un reducción de precios al no incluir, como si lo ha hecho el resto de licitadoras, los módulos de WIFI, Bluetooth y Zigbee. Incluidos en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Estas reducciones están justificadas en el siguiente apartado.

3.3 Aclaración de cuestiones advertidas por la Jefatura de Teleasistencia y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, anteriormente expuestas.

TECNOVIDA justifica las anomalías o incongruencias detectadas en la documentación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

aportada el 11 de diciembre de 2020.

Las aclaraciones solicitadas son sobre los apartados:

1. Reducción del coste de fabricación.
2. Aranceles seguro y margen.
3. Reducción de los costes al aplicar el margen de venta.

- Reducción del coste de fabricación. La licitadora rectifica la errata detectada en los cálculos finales por lo que, el sumatorio de los apartados que implican esta reducción es de 13,45 USD en lugar de los 13,55 USD. Es por ello que esta anomalía queda solucionada, se adjunta cuadro con el sumatorio rectificado.

Apartado documento		Gastos / ud
1	Fabricar sin el módulo NFC:	
1	Fabricar sin módulo WI-FI:	
1	Fabricar sin módulo Bluetooth:	
1	Fabricar sin módulo Zigbee:	
2	Ajuste de memoria ROM	
3	Reducir gastos de manejo, logística y almacenamiento de componentes	
4	Reducir gastos en el proceso de producción	
5	Reducción de gastos de previsión de reparación y garantía	
6	Reducción de margen de fabricación	
	SUMA TOTAL	

- Aranceles seguro y magen. Tecnovida Iberia S.L argumenta sobre su documento que *"El uso de la palabra "margen" en el punto 7 fue una equivocación en el momento*

de redacción (nos referíamos a la palabra "manejo" = "handling" en inglés, y no la palabra "margen") disculpen el error de redacción. Por tanto, lo tanto en este punto no estaba repercutido el margen."

Es por ello que esta anomalía, al no estar repercutido el margen de venta en este apartado, queda solucionada.

- Reducción de costes al aplicar el margen de venta. La licitadora desarrolla cómo se calcula el coste final de la siguiente forma: *"Por haber convertido la reducción de coste de dividiendo por y sumando el ahorro del punto 7. Derivado del error en el sumatorio de corregimos el cálculo de manera que:*

Se detecta en la explicación de la fórmula las siguientes incidencias :

- El documento indica en su redacción un céntimo más, es decir . Una vez corregido en el cálculo, da como resultado un coste final de aunque se aprecia que el resultado en los cálculos la cifra que muestra excluye el redondeo decimal ( ). Una vez indicada dicha apreciación el resultado final sería de variación que, aunque al alza, no representaría una desviación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

apreciable en la justificación.

- El valor de conversión a euro indicado en la fórmula es de En la documentación aportada el tipo de cambio es de /Euro (pág. 16 de la respuesta al 2º requerimiento de aclaración). Se acepta el valor de cambio de al ser este valor de conversión el indicado en el documento inicial de respuesta al primer requerimiento.

La licitadora indica en la aclaración que el

- La entidad expone que el ahorro total sobre el precio de venta era de por equipo. En este sentido, queda claro en sus explicaciones que la entidad tras aplicar los cálculos correctos sobre la reducción de costes de fabricación y de aranceles, e indicar que el margen de beneficio industrial ha variado, oscilando, como ya se ha indicado, entre el según escala.

4. CONCLUSIONES.

Una vez analizada la información aportada por la empresa, desde las Jefaturas firmantes se hace constar, que la empresa desglosa de manera detallada la información solicitada y aunque se ha detectado las variaciones indicadas en los puntos 3.1 (almacén) y 3.3 (aclaraciones advertidas), éstas no representarían una desviación apreciable de la justificación.

Por tanto, estas jefaturas entienden a la luz de la información disponible que la oferta presentada sería viable tanto desde el punto de vista económico como técnico.

En Sevilla, a fecha firma digital

El Jefe de Teleasistencia.

El Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Jose Vargas Casas

Raúl García León

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

13/13